

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca, México, 07 de agosto del 2023

Oficio: SJDH/UIPPE/1338/2023

Solicitud de Información: 00187/SJDH/IP/2023

C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha 10 de julio de 2023, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

- "a) Que se me informe cuántos trabajadores han obtenido una base en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje durante el año 2023
- a.1) Versión pública de cada una de las sentencias del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje cumplimentadas para otorgar una base a un trabajador durante el año 2023. En caso de ser más de 5, las últimas 5 cumplimentadas.
- b) Que se me informe cuántos trabajadores obtuvieron una base en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje durante el año 2022
- b.1) Versión pública de cada una de las sentencias del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje cumplimentadas para otorgar una base a un trabajador durante el año 2022. En caso de ser más de 5, las últimas 5 cumplimentadas.
- c) Que se me informe cuántos trabajadores obtuvieron una base en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje durante el año 2021
- c.1) Versión pública de cada una de las sentencias del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje cumplimentadas para otorgar una base a un trabajador durante el año 2021. En caso de ser más de 5, las últimas 5 cumplimentadas.
- d) Que se me informe cuántos trabajadores obtuvieron una base en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje durante el año 2020
- d.1) Versión pública de cada una de las sentencias del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje cumplimentadas para otorgar una base a un trabajador durante el año 2020. En caso de ser más de 5, las últimas 5 cumplimentadas.
- e) Que se me informe cuántos trabajadores obtuvieron una base en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje durante el año 2019
- e.1) Versión pública de cada una de las sentencias del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje cumplimentadas para otorgar una base a un trabajador durante el año 2019. En caso de ser más de 5, las últimas 5 cumplimentadas.
- f) Que se me informe cuántos trabajadores obtuvieron una base en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje durante el año 2018
- f.1) Versión pública de cada una de las sentencias del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje cumplimentadas para otorgar una base a un trabajador durante el año 2018. En caso de ser más de 5, las últimas 5 cumplimentadas." (Sic).

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle que su solicitud de información fue turnada mediante oficio SJDH/UIPPE/1286/2023 a la Servidora Pública Habilitada de la Coordinación Administrativa, la cual remitió la respuesta a la solicitud de información a través del oficio 22200001000000S-3436/2023, mismo que se adjunta al presente, en la que comunica que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa, no se encontró la información solicitada a esa Coordinación Administrativa.

Por lo anteriormente expuesto, como se desprende de la documental que se acompaña al presente, este Sujeto Obligado, no cuenta la documental que solicita, por lo que no es posible que este Sujeto Obligado brinde la información documental requerida.

Sin embargo, toda vez que la solicitud de información hace referencia a: "a) Que se me informe cuántos trabajadores han obtenido una base en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje durante el año 2023, a.1) Versión pública de cada una de las sentencias del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje cumplimentadas para otorgar una base a un trabajador durante el año 2023. En caso de ser más de 5, las últimas 5 cumplimentadas...". (Sic), probablemente el sujeto obligado para poder dar respuesta a su solicitud de información sea la Secretaría del Trabajo del Estado de México; es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le orientamos para que ingrese su solicitud de información vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, o bien a la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de México, con domicilio en Rafael M. Hidalgo número 301, Planta Baja, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, Teléfono 7222 76 09 00, extensión 74736, correo electrónico tribunalestatal@yahoo.com.mx, en un horario de atención 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

No omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



**DRA. PATRICIA BENÍTEZ GARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS**

c.c.p. Archivo.